

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34228 BILBAO

Edicto.

Juicio: Concurso abrev. 284/2013.

Demandante: Alius Andalucía, S.L

Abogado: Salazar Paternain Daniel Pablo.

Procurador: José Manuel López Martínez.

Sobre: Concurso voluntario.

En el referido procedimiento concursal se ha dictado 30/07/13 auto de apertura aprueba plan de liquidación y apertura sección sexta de calificación cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

1.-Se aprueba el plan de liquidación en los términos presentados por la entidad en concurso e informado por el Administrador Concursal.

2.-Fórmese la Sección sexta de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la oficina judicial de este tribunal.

Bilbao (Bizkaia), 30 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050500-1